

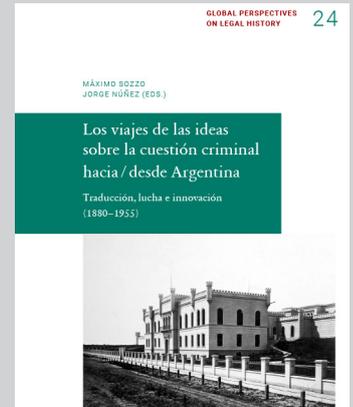
RESEÑA

MÁXIMO SOZZO Y JORGE NÚÑEZ (EDITORES)

Los viajes de las ideas sobre la cuestión criminal hacia / desde Argentina. Traducción, lucha e innovación (1880–1955)

Global Perspectives on Legal History, volume 24,
Max Planck Institute for Legal History and Legal Theory,
Frankfurt am Main, 2024, 295 pp.

Mariana Dovio
IPEHCS- CONICET-UNCO
[marianadovio@yahoo.com.ar]



Resumen

Este trabajo estudia los viajes de las ideas sobre la cuestión criminal desde y hacia Argentina entre fines del siglo XIX y mediados del siglo XX desde dinámicas de adopción, rechazo y transacción. Se analizan perspectivas y dimensiones de los viajes del Norte al Sur Global, así como los viajes del Sur al Norte Global y de circulación de ideas sobre lo criminal en el contexto del Sur Global.

Palabras clave

Norte/ Sur Global; Viajes; Criminología; Prisiones

Abstract

This paper studies the metamorphosis of knowledge about crime from and to Argentina between the late 19th and mid-20th centuries, based on the journeys of ideas with dynamics of adoption, rejection, or transaction. It analyzes the perspectives and dimensions of these journeys from the North to the Global South, as well as the journeys from the South to the Global North and the circulation of ideas about crime in the context of the Global South.

Keywords

Global North/South; Travel; Criminology; Prisons

Nº 20 (Enero-Junio 2025), pp. 123-127

www.revistadeprisiones.com

<http://ojs.filo.unt.edu.ar/index.php/historiaprisiones/>

Recibido: 9-4-2025

Aceptado: 30-6-2025

REVISTA DE HISTORIA DE LAS PRISIONES

ISSN: 2451-6473

Este libro es una contribución en la comprensión de la metamorfosis de los saberes sobre la cuestión criminal desde y hacia Argentina entre fines del siglo XIX y mediados del siglo XX, colocando el acento en los procesos de circulación de ideas a través de las fronteras nacionales. El trabajo realizado permite reflexiones sobre prácticas de la investigación social en torno a la cuestión criminal que llegan a la actualidad. Además, el marco teórico y metodológico utilizado abre caminos a nuevas investigaciones sobre el tema y se analizan periodizaciones que se encuentran menos exploradas sobre la cuestión criminal en Argentina y la región como las décadas de 1920, 1930 y 1940.

En los capítulos que integran el libro se evidencian diálogos y un trabajo colectivo que profundizan sobre la perspectiva propuesta en casos específicos de estudio. Las fuentes históricas que son retomadas por los autores son estudiadas de manera exhaustiva e incluyen cartas, publicaciones expertas, actas de congresos, proyectos legales, viajes oficiales y personales de referentes y proyectos de Códigos Penales. Una de las fuentes históricas que recorren todos los capítulos es la revista *Archivos de Psiquiatría, Criminología, Medicina Legal y Ciencias Afines* fundada por José Ingenieros y Francisco De Veyga en 1902 y su continuación *Revista de Psiquiatría y Criminología*, editada hasta 1950, publicación que fue un importante insumo sobre los saberes de la cuestión criminal en el tiempo que se estudia y que reunió a los principales referentes sobre el tema de la región y de Europa. A lo largo del libro se ahonda en distintos matices, tensiones e innovaciones en los saberes sobre la cuestión criminal surgidas de los viajes de las ideas en distintos contextos de la región. Esto es realizado en un momento en el que fue intensa la recepción del positivismo criminológico desde fines del siglo XIX y que va a ir decayendo de manera progresiva hacia mediados del siglo. Desde 1920 en adelante se recibieron otras corrientes como la dogmática penal y más adelante, críticas al positivismo desde la práctica como la de Roberto Petinatto que cuestionó al experto tradicional y reivindicó la experiencia como forma de conocimiento.

La obra fue realizada en el marco del proyecto de investigación PICT-Max Planck ‘Los viajes de las ideas sobre la cuestión criminal hacia/desde Argentina. Traducción, lucha e innovación. 1880–1955’, llevado adelante por el Programa Delito y Sociedad de la Universidad Nacional del Litoral y del Instituto Max Planck para la Historia del Derecho y la Teoría del Derecho, y financiado por la Agencia Nacional Científica y Tecnológica de Argentina y por la Sociedad Max Planck de Alemania.

El trabajo se enfoca en el estudio de los viajes del Norte al Sur Global con una mirada crítica hacia las miradas tradicionales que parten de la existencia de la dependencia y asimetría y que se han enfocado en reproducciones o trasplantes de ideas, para complejizar el análisis a partir de las dinámicas de adaptación, rechazo y transacción y de la metáfora de la traducción. Además, estudia los viajes del Sur al Norte Global escasamente analizados en relación con propuestas innovadoras de los intelectuales del Sur y búsquedas de intelectuales del Norte de reafirmar su prestigio en tierras lejanas. Asimismo, se analiza la circulación de ideas sobre lo criminal en contextos del Sur Global en los que también hubo reclamo de innovación de los intelectuales, pero también imágenes de estos contextos como “cámaras de aclimatación” de discursos sobre la cuestión criminal cuyo origen era ubicado en espacios centrales.

El libro se integra de ocho capítulos. En el primer capítulo Máximo Sozzo estudia la relación de la producción intelectual de José Ingenieros con la criminología positivista europea en un contexto de consolidación del discurso positivista sobre la cuestión criminal y de gran difusión académica de libros, tesis, publicaciones expertas como fue el caso de la revista *Archivos*. Sozzo aborda las principales premisas de la propuesta teórica de Ingenieros y advierte desplazamientos respecto de Lombroso a partir de su clasificación psicopatológica de delincuentes en la que se da mayor énfasis a lo endógeno y se retoman las lecturas de Ferri y Garofalo introduciendo innovaciones. Esto implicó desplazamientos respecto de las elaboraciones europeas y en relación, especialmente, al papel de lo antropológico. Una innovación fue el énfasis en las anomalías psíquicas y en la conceptualización de categorías como la locura moral, por ejemplo, porque para Ingenieros lo que la determinaba era la ausencia de sentido moral. Según Sozzo, la manera de interpretar a los criminólogos europeos de Ingenieros fue en ciertos casos irreverente y tuvo una dosis de inventiva, buscando desde un lugar de subordinación un discurso que aspiraba a ser universal, sumado a prácticas de autoelogio.

En el segundo capítulo Esteban González y en el tercer capítulo Luis González Alvo estudian los viajes en el campo penitenciario. González estudia el valor simbólico de la Penitenciaría Nacional como ejemplo de castigo civilizado y de relevancia en las redes de intercambio sobre la cuestión criminal. En especial, con la dirección de Antonio Ballvé la Penitenciaría apareció como un faro de modernidad en el que confluían los modelos de la cárcel fábrica y de la cárcel laboratorio con objetivos superpuestos. Se estudia el viaje de Gina Lombroso y Guglielmo Ferrero (1907) y los de Enrique Ferri (1908, 1910) que elogiaron, en ambos casos, a la Penitenciaría Nacional. En el caso de Ferrero mantuvo un diálogo crítico con Antonio Ballvé. A través de estos viajes se pueden ver incipientes tensiones entre la criminología y el penitenciarismo, así como mutaciones sobre ideas del castigo y más adelante en el siglo XX, actitudes de rechazo hacia ideas del positivismo criminológico en temas como la individualización de la pena.

En el tercer capítulo Luis González Alvo analiza experiencias de viajes de penitenciaristas a países limítrofes hacia 1920 y 1930 que demuestran un desplazamiento geográfico del modelo de Buenos Aires de la Penitenciaría Nacional hacia otros espacios como las penitenciarías de Córdoba y Tucumán. En un contexto de abandono del modelo radial de prisiones en la región, estos viajes contribuyeron a la producción de ideas locales de prisiones. Se retoma el caso de penitenciaristas que viajaron de manera exclusiva a conocer experiencias de cárceles en países fronterizos. En estos viajes se priorizó la observación de lo edilicio y la arquitectura de las cárceles prestando menos atención a los reclusos y al personal penitenciario. Los viajes oficiales de Melitón Casas y Sebastián Soler desde Córdoba a San Pablo y Montevideo permitieron generar un reglamento penitenciario que igualmente siguió a grandes rasgos al de la Penitenciaría Nacional. En el caso de Adolfo Carranza sus viajes personales a diversas prisiones de Chile le permitieron analizar la creación de establecimientos regionales y la identificación de problemas en común, así como diferencias, con Argentina.

En el cuarto capítulo Jeremías Silva estudia proyectos de reforma del Código Penal en el Cono Sur en 1937 y 1938 en un contexto en el que se planteó la necesidad de la actualización de la legislación. Se parte de la hipótesis de que hacia 1930 fue menor la incidencia del positivismo criminológico y que no llegaron en gran parte innovaciones legislativas de esta corriente. Analiza a partir de proyectos de reforma de Código Penal de Argentina y de Chile que no fueron sancionados, cuál fue el papel de reconocidos expertos, las demandas para generar esa legislación y porque estas iniciativas no llegaron a tener consensos más amplios a nivel político para ser sancionados. Por otra parte, se reconoce la influencia en el Cono Sur de la lectura del Proyecto del Código de Enrico Ferri de 1921 que no fue sancionado y que revitalizó la influencia del positivismo, teniendo los proyectos presentados en la región la misma estructura. En especial, en relación con el estudio de la persona del delincuente, la teoría de la defensa social y de categorías como la peligrosidad y la reincidencia. El autor destaca la actitud de transacción al retomar en los proyectos regionales solo aquellos que se consideraron pertinentes y aplicables a las realidades nacionales.

En el quinto capítulo María Belén Portelli analiza la visita de Carlos de Arenaza a Estados Unidos en 1927 y la manera en la que impactó ese viaje en el acceso de saberes de informaciones acerca de la delincuencia infantil. En el tiempo que se aborda Estados Unidos fue un país pionero en relación con los tribunales de menores y de los modelos de los *cottages* de pequeños grupos que buscaban que los niños no pasaran por un proceso penal, configurando modos de protección. En Argentina este viaje ocurrió en un contexto en el que se estaba implementando la ley de patronato y de mayor intervención estatal en este tema. Carlos de Arenaza, quien impulsó el estudio y observación médica psicológica de menores judicializados, volvió de ese viaje con una postura crítica al respecto de las observaciones realizadas, matizando la experiencia norteamericana.

En el sexto capítulo José Daniel Cesano se dedica al estudio del caso de Manuel López Rey y Arroyo como un jurista que tuvo capacidad para conformar redes intelectuales aun cuando no se hubiera afincado en Argentina. Retoma para ello la noción de comunicación intelectual en cuanto al lugar de relevancia del viaje académico, de las reacciones y escenarios visitados y de cómo los viajes repercutieron en el público. López Rey y Arroyo fue un catedrático español que se exilió a Bolivia durante el franquismo y se le encargó la elaboración de un código penal, uno procesal y otro para menores en ese país. Visitó la Facultad de Derecho de Córdoba en 1941 y entabló vínculos con juristas de allí como Sebastián Soler, Pablo Mariconde y Ricardo Núñez y algunos de sus libros fueron publicados en Argentina. A través del estudio de la trayectoria de este intelectual, Cesano puede comprobar su incidencia en la cultura jurídica de Córdoba en relación con la incorporación de la sociología norteamericana y de conceptos dogmáticos, así como de críticas a ideas del positivismo criminológico, la endocrinología y la biotipología.

En el séptimo capítulo, Hernán Olaeta tiene en cuenta la trayectoria del referente italiano en criminología positivista Benigno Di Tullio que visitó Argentina y tuvo vínculos con Osvaldo Loudet y luego con Roberto Pettinato. Di Tullio impulsó la Sociedad Internacional de Criminología y orga-

nizó el Primer Congreso Internacional de Criminología que se celebró en 1938 en Roma. El autor estudia los viajes de Benigno Di Tullio a la Argentina en 1947 y 1949 donde tomó contacto con instituciones, académicos y funcionarios vinculados a la cuestión criminal de Brasil, Uruguay, Argentina y Chile. La presencia Di Tullio en Argentina fue en los inicios de la gestión peronista cuando Roberto Petinatto emprendió una nueva política penitenciaria. Di Tullio fue un perfil enaltecido por Pettinato, pero también tuvo sus propios intereses institucionales y académicos, fundamentalmente promover la Sociedad Internacional de Criminología que presidía y que tenía una vinculación previa con la Sociedad Argentina de Criminología dirigida por Osvaldo Loudet.

En el último capítulo, Jorge Núñez estudia un caso inexplorado sobre Roberto Petinatto referido al proyecto penitenciario latinoamericano a partir del análisis de las relaciones entre Argentina y Brasil en materia carcelaria entre 1946 y 1955. El autor busca mostrar que antes de la gestión peronista, el interés por el penitenciarismo era muy modesta y se priorizaban los contactos con el Norte Global, cuando Petinatto asumió en la Dirección General de Institutos Penales, se acrecentaron los vínculos con Brasil mediante viajes, instituciones, publicaciones y congresos. Se distinguen dos etapas, una primera para importar instituciones, adquirir experiencias y exportar una serie de instituciones de raigambre argentina. En una segunda etapa, Petinatto lució sus reformas en círculos científico-penitenciarios que incluían una veintena de establecimientos en Capital Federal y Territorios Nacionales donde se alojaron alrededor de 5.000 penados. Para ello el autor tiene en cuenta la participación de Petinatto en viajes, conferencias, reuniones a Brasil, así como visitas y lecturas desde Brasil de su obra.

Para finalizar, este libro propone una mirada innovadora para el abordaje de la circulación y viajes de las ideas sobre la cuestión criminal desde un riguroso trabajo con fuentes históricas del periodo estudiado.